



VISTOS: El Memorándum N° 000297-2023-INDECI-DDILAM de fecha 16 de agosto del 2023, el Proveído N° 017251-2023-INDECI-OGA de fecha 17 de agosto 2023, el Memorándum N° 005914-2023-INDECI-OGA de fecha 19 de setiembre del 2023, el Proveído N° 023790-2023-INDECI-LOGIS de fecha 22 de setiembre del 2023, el Informe N° 000588-2023-INDECI-LOGIS de fecha 22 de setiembre del 2023, el Proveído N° 020903-2023-INDECI-OGA de fecha 22 de setiembre del 2023, el Memorándum N° 006105-2023-INDECI-OGA de fecha 26 de setiembre del 2023, el Memorándum N° 004203-2023-INDECI-OGPP de fecha 27 de setiembre del 2023, el Informe Técnico N° 000022-2023-INDECI/CONTAB de fecha 28 de setiembre del 2023, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece en su artículo 40° numeral 40.1 “Encargos” a personal de la Institución, literal a) “40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: c) Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local”;

Que, la Directiva N°009-2017-INDECI/6.0 “Normas y procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de fondos bajo la modalidad de encargo personal del Instituto Nacional de Defensa Civil”, establece en su capítulo VI Disposición Generales, numeral 6.2, inciso d), que, se puede otorgar fondos bajo la modalidad de “Encargo” a personal del Instituto Nacional de Defensa Civil, en forma excepcional en los siguientes casos; “(...) *Adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local(...)*”;

Que, mediante Memorándum N° 000297-2023-INDECI-DDILAM de fecha 16 de agosto del 2023, la Directora de la Dirección Desconcentrada De Lambayeque la señora Jennifer Edith Harvey Recharte, en la cual solicita el otorgamiento del fondo bajo la modalidad de Encargo al personal de la Institución a nombre del señor **JOSÉ LUIS GUERRERO RUIZ**, para cubrir los gastos en la Jornada de Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres en Lambayeque, a realizarse en la Región Lambayeque, distrito de Lambayeque del 04 y 05 de octubre de 2023, por el importe de s/ 2,364.00 (Dos mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), con periodo de ejecución del encargo del 04 y 05 de octubre de 2023 y periodo del encargo del 02 al 31 de octubre de 2023;



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.aob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el
Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente
dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: WFFHMJZW





Que, mediante el Proveído N° 017251-2023-INDECI-OGA de fecha 17 de agosto 2023, la Oficina General de Administración deriva el requerimiento de la Oficina de Recursos Humanos a la Oficina de Contabilidad; y con el Memorándum N° 005914-2023-INDECI-OGA de fecha 19 de setiembre del 2023 la Oficina de Contabilidad a través de la Oficina General de Administración, solicita a la Oficina de Logística opinión sobre las restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios para cubrir los gastos en la Jornada de Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres en Lambayeque, a realizarse en la Región Lambayeque, distrito de Lambayeque del 04 y 05 de octubre de 2023;

Que, mediante el Proveído N° 023790-2023-INDECI-LOGIS de fecha 22 de setiembre del 2023, la Oficina de Logística deriva el Informe N° 000588-2023-INDECI-LOGIS de la misma fecha, dando opinión favorable que proceda como Encargo personal a la Oficina General de Administración; y, con el Proveído N° 020903-2023-INDECI-OGA de fecha 22 de setiembre del 2023 la Oficina General de Administración deriva el expediente a la Oficina de Contabilidad para que continúe con el trámite correspondiente;

Que, con el Memorándum N° 006105-2023-INDECI-OGA de fecha 26 de setiembre del 2023, la Oficina de Contabilidad solicita mediante la Oficina General de Administración a la Oficina General de Planificación y Presupuesto la autorización de aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3715-2023 bajo la modalidad de Encargo al personal de la Institución a nombre del señor de JOSÉ LUIS GUERRERO RUIZ, para cubrir los gastos en la Jornada de Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres en Lambayeque, a realizarse en la Región Lambayeque, distrito de Lambayeque del 04 y 05 de octubre de 2023, por el importe de s/ 2,364.00 (Dos mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), con periodo de ejecución del encargo del 04 y 05 de octubre de 2023 y periodo del encargo del 02 al 31 de octubre de 2023, según el siguiente detalle:

FTE. FTO.	META	CLASIFICADOR	IMPORTE
RO	107	2.3.2.7.10.1 - Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución	S/. 2,364.00
MONTO			S/. 2,364.00

Que, con el Memorándum N° 004203-2023-INDECI-OGPP de fecha 27 de setiembre del 2023, la Oficina General de Planificación y Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3715-2023 el cual se deriva a la Oficina de Contabilidad;



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.aob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el
Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente
dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: WFFHMJZW





Que, mediante el Informe Técnico N° 000022-2023-INDECI/CONTAB de fecha 28 de setiembre del 2023, la Oficina de Contabilidad, considera procedente el otorgamiento de fondos bajo la modalidad “Encargo” a personal de la Institución a nombre del señor de **JOSÉ LUIS GUERRERO RUIZ**, para cubrir los gastos en la Jornada de Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres en Lambayeque, a realizarse en la Región Lambayeque, distrito de Lambayeque del 04 y 05 de octubre de 2023, con periodo de ejecución del encargo del 04 y 05 de octubre de 2023 y periodo del encargo del 02 al 31 de octubre de 2023;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2017-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, la Resolución Jefatural N° 281-2017-INDECI del 29 de diciembre del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, la entrega de un fondo bajo la modalidad de “Encargos” a personal de la Institución nombre del señor de **JOSÉ LUIS GUERRERO RUIZ**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, afectando a la meta 107 por el monto total de **S/ 2,364.00 (Dos mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles)** y con clasificadores de gastos 2.3.2.7.10.1 – Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución por el monto de S/ 2,364.00 (Dos mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3715-2023 de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para cubrir los gastos en la Jornada de Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades frente al Riesgo de Desastres en Lambayeque, a realizarse en la Región Lambayeque, distrito de Lambayeque del 04 y 05 de octubre de 2023, y comunica el con periodo de ejecución del encargo del 04 y 05 de octubre de 2023 y periodo del encargo del 02 al 31 de octubre de 2023.

Artículo 2.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina General de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe/indeci).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaria de la Oficina General de Administración, ingrese la presente resolución en el Archivo y remita copia a la Dirección Desconcentrada del INDECI Lambayeque y a la Oficina de Contabilidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

OSCAR ARTURO DE LA CRUZ ORBEGOZO

Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.aob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el
Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente
dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: WFHMJZW

